#### GOBIERNO DEL PARAGUAY

### RESOLUCIÓN Nº 997.

"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, 15 de moviembre del 2024.

#### VISTO:

La Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su Artículo 13 establece: "Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes".

#### POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

## EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

a) Señora Liz Carolina Garay de Gauto, con C.I. Nº 2.354.662, a cumplir funciones como Jefa del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria de la Dirección de Protección Vegetal.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde su promulgación.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

SERVICIO NAGIONAL DE CALIDAD Y SANIDA

SERVICIO NAGIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y BE Luis A de Herrem 195 esq. Yegros, Edif, Inter Expre

Asunción-Paraguay



# GOBIERNO DEL PARAGUAY

## RESOLUCIÓN Nº 997

"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-2-

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Miguel Caballero
Secretario General

ING AGR PASTOR EMILIO SORIA MELO

PS/mc/ai/lc

